



 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingenierías Industriales y Cíviles
	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR DE CALIDAD Y ASUNTOS ECONÓMICOS	

**PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS
MATERIALES**

1. OBJETO	3
2. ALCANCE	3
3. REFERENCIAS / NORMATIVA	4
4. DEFINICIONES	4
5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	5
6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, MEJORA Y RENDICIÓN DE CUENTA	5
7. ARCHIVO	6
8. RESPONSABILIDADES Y ENCARGOS	6
9. FLUJOGRAMA	7
10. ANEXO	8
10.1 FORMATO PARA LA SOLICITUD PARA DOTACIÓN DE RECURSOS (F01-PAC02)	8

COPIA NO CONTROLADA

PÁGINA 1 / 8	ID. DOCUMENTO xyBTL0PWLuTQh4TH9UFAg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42792477B NORBERTO ANGULO RODRÍGUEZ		03/03/2015 16:13:27	MzI0NDA=	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingenierías Industriales y Cíviles
	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR DE CALIDAD Y ASUNTOS ECONÓMICOS	


EDICIONES DEL DOCUMENTO – PAC02		
Número	Fecha	Modificaciones
00	15-12-08	Adaptación del modelo marco (R09) a la Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles
01	19-12-08	Aprobación por las Juntas de Escuela ETSII+EUP
02	22-04-09	Aprobación por las Juntas de Escuela ETSII+EUP tras la revisión del GEI
03	22-07-09	Aprobación por las Juntas de Escuela ETSII+EUP tras la adaptación a la Circular 2009-01 (Segunda convocatoria AUDIT)
04	29-09-09	Adaptación según el Informe Técnico del Sistema de Garantía de Calidad. AUDIT2, para la EIIC realizado por el GEI.
05	06-10-09	Aprobación por las Juntas de Escuela ETSII+EUP
06	07-11-14	Revisión de los apartados “Referencias / Normativa” y “desarrollo del procedimiento” y modificación del formato del encabezado del documento.



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado en:
Subdirector de Calidad y Asuntos económicos Fdo:	Comisión de Calidad de la EIIC	Junta de Escuela de la EIIC	
Fecha: 14/07/2014	Fecha: 24/07/2014	Fecha: 07/11/2014	Fecha: 01/04/2015

PAC02

M06 de 07/11/2014

Página 2 de 8

PÁGINA 2 / 8	ID. DOCUMENTO xyBTXL0PWLuTQh4TH9UFAg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42792477B NORBERTO ANGULO RODRÍGUEZ		03/03/2015 16:13:27	MzI0NDA=	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingenierías Industriales y Cíviles
	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR DE CALIDAD Y ASUNTOS ECONÓMICOS	

NOMENCLATURA

ANECA	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
CGC	Comisión de Garantía de Calidad
EEES	Espacio Europeo de Educación Superior
EIIC	Escuela de Ingenierías Industriales y Cíviles
ED	Equipo Directivo
GEI	Gabinete de Evaluación Institucional
NC	No conformidades
NCP	No conformidades potenciales
SGC	Sistema de Garantía de Calidad
ULPGC	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es definir las actividades realizadas por la Escuela de Ingenierías Industriales y Cíviles (EIIC) a través de su Equipo Directivo (ED) y de las Comisiones y personas designadas en cada caso para:

- Definir las necesidades de recursos materiales para contribuir a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en el Centro.
- Planificar la adquisición de recursos en función del presupuesto y de la prioridad.
- Gestionar los recursos materiales.
- Mejorar continuamente la gestión de los recursos materiales para adaptarse permanentemente a las nuevas necesidades y expectativas.
- Informar de los resultados de la gestión de los recursos materiales a los órganos que correspondan y a los distintos grupos de interés.

2. ALCANCE


Este procedimiento se aplica a todas las actividades del Centro para determinar las necesidades, planificar la adquisición, actualizar, gestionar y verificar la adecuación de los recursos materiales.



Se aplica por tanto a todas las personas que, por su cargo o actividad o por formar parte de las Comisiones u Órganos de Gobierno del Centro, realizan las actividades descritas.

PAC02

M06 de 07/11/2014

Página 3 de 8

PÁGINA 3 / 8	ID. DOCUMENTO xyBTXL0PWLuTQh4TH9UFAG\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42792477B NORBERTO ANGULO RODRÍGUEZ		03/03/2015 16:13:27	MzI0NDA=	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingenierías Industriales y Cíviles
	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR DE CALIDAD Y ASUNTOS ECONÓMICOS	

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

Las fuentes que se han de tener en cuenta son, entre otras:

Externa:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOU).
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOMLOU).
- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.
- Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y Real Decreto Legislativo 1098/2001 de 5 de julio Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley General Presupuestaria.
- Legislación en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Legislación aplicable en materia de contratación-adquisición de productos y servicios por los organismos públicos.

De la ULPGC:


- Decreto 30/2003, de 10 de marzo, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Circular 2/2005 del servicio de patrimonio y contratación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)
- Contrato – Programa firmado con la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Procedimiento institucional para la gestión de los recursos materiales (PI08)



Del Centro:

- MSGC08: Recursos materiales y servicios.
- Objetivo de Calidad del Centro (PEC01).

4. DEFINICIONES

Recursos materiales: las instalaciones (aulas, salas de estudio, aulas de informática, laboratorios docentes, salas de reunión, puestos de lectura en biblioteca, despachos de tutorías) y el equipamiento (material científico, técnico, asistencial y artístico) con los que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje.

PÁGINA 4 / 8	ID. DOCUMENTO xyBTLX0PWLuTQh4TH9UFAg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42792477B NORBERTO ANGULO RODRÍGUEZ		03/03/2015 16:13:27	MzI0NDA=	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingenierías Industriales y Cíviles
	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR DE CALIDAD Y ASUNTOS ECONÓMICOS	

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento se inicia con la identificación de las necesidades asociadas a los recursos materiales por parte del ED o cualquiera de las unidades de gestión y usuarios del Centro, para lo que tendrá en cuenta las peticiones individuales o colectivas solicitadas a través del F01-PAC02. Éste será remitido a la unidad de Gestión Económica del Centro que, conjuntamente con el Subdirector con competencias económicas, gestionará la misma. Dependiendo de las características económicas de la compra se aplicará la normativa de contratación que corresponda, directamente o a través de Gerencia. El ED o el Servicio correspondiente, en su caso, se hará cargo tanto de la selección de proveedores como de la planificación de la adquisición, según la vigente normativa de contratación, archivando los documentos de compra cuando la referida normativa lo indique.


La Administración del Edificio verificará la compra, cualitativa y cuantitativamente, contrastando el material recepcionado con la petición realizada. Asimismo una vez comprobada la adecuación de los mismos y en el caso que sea necesario, se procede a su inventariado, haciéndose cargo a continuación de la puesta en servicio.



Dependiendo de la naturaleza de los recursos materiales, el mantenimiento y la gestión de incidencias de los mismos, se asignará al Servicio de Informática y Comunicaciones, al Servicio de Obras e Instalaciones o, en su caso, a servicios externos. De cualquier problema de mantenimiento se enviará el correspondiente parte de incidencias desde la Administración del Edificio a la unidad correspondiente para que sea subsanada.

En todos los casos el ED, junto con la Administración del edificio y los correspondientes servicios centrales de la Universidad velarán por el cumplimiento de la normativa en relación con la seguridad de los equipos, ergonomía, riesgos laborales, etc., así como en lo relativo a los planes de emergencia y evacuación.

6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, MEJORA Y RENDICIÓN DE CUENTA

El Subdirector con competencias en la gestión económica de la EIIC procederá de forma bienal al control y seguimiento de este procedimiento, obteniéndose como evidencia un informe donde se detallan los puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora sobre la ejecución del procedimiento.

PÁGINA 5 / 8	ID. DOCUMENTO xyBTXL0PWLuTQh4TH9UFAg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42792477B NORBERTO ANGULO RODRÍGUEZ		03/03/2015 16:13:27	MzI0NDA=	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingenierías Industriales y Cívicas
	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR DE CALIDAD Y ASUNTOS ECONÓMICOS	

La medición, análisis y rendición de cuentas de la gestión documental, se desarrolla siguiendo el *procedimiento PAC 07*, las propuestas de mejora derivadas son aplicadas según se determine en el *procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro*.

7. ARCHIVO


Tabla 1. Archivos de evidencias

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Ficha de solicitud para la dotación de recursos (F01-PAC02)	Papel y/o informático	Unidad de Gestión Económica de la EIIC	2 años
Informe de revisión y mejora del procedimiento (F07-PAC01)	Papel y/o informático	Subdirector con competencias en Calidad	6 años

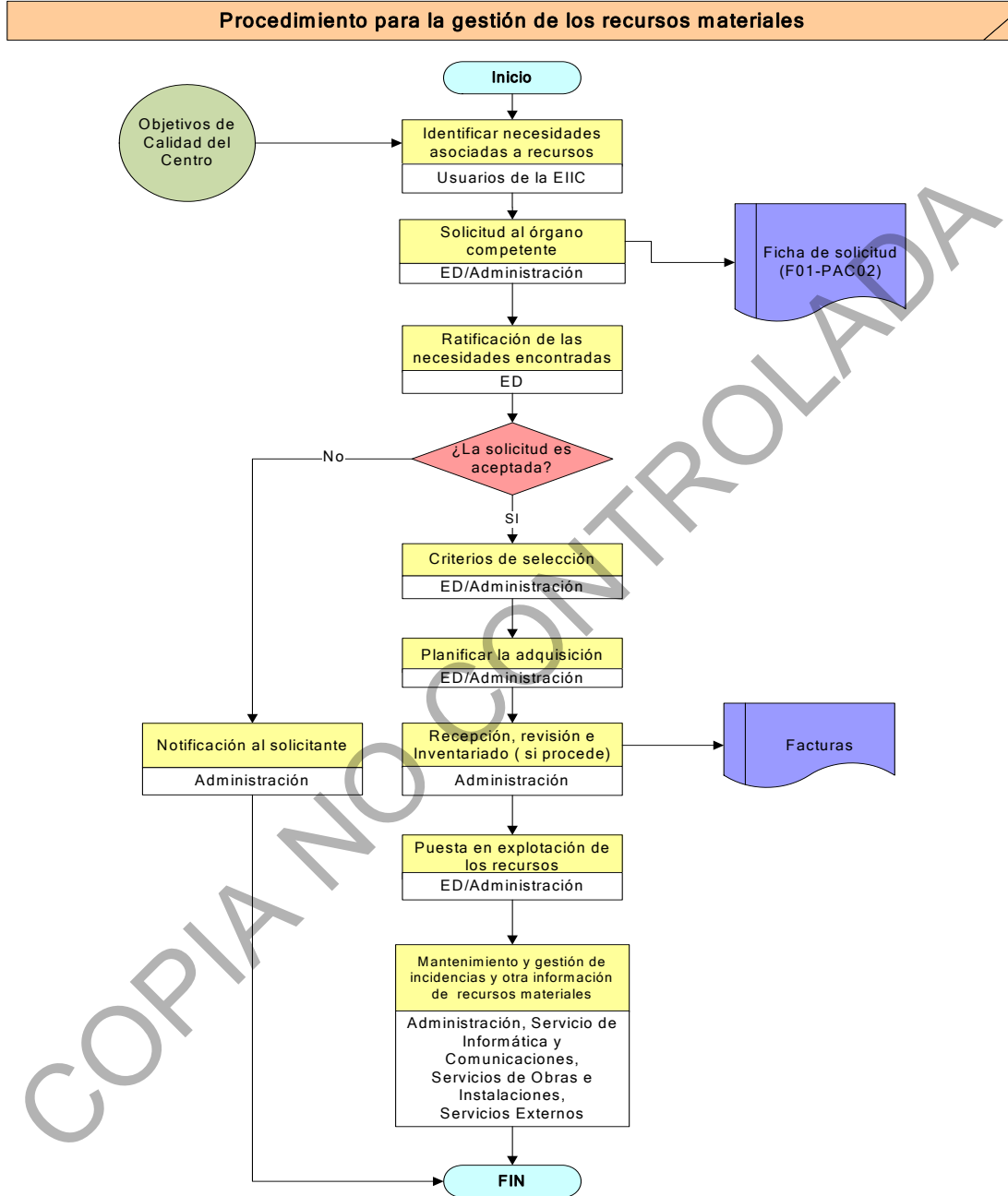
8. RESPONSABILIDADES Y ENCARGOS

Tabla 2: Responsabilidades de los grupos de interés

Responsables	Grupos de interés representados			
	PDI	PAS	Estudiantes	Agentes externos
Equipo Directivo	X	X		
Administración del Edificio		X		
Personal de los servicios prestados en el Centro	X	X		

PÁGINA 6 / 8	ID. DOCUMENTO xyBTXL0PWLuTQh4TH9UFAG\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42792477B NORBERTO ANGULO RODRÍGUEZ		03/03/2015 16:13:27	MzI0NDA=	


9. FLUJOGRAMA





PAC02

M06 de 07/11/2014


Página 7 de 8

PÁGINA 7 / 8	ID. DOCUMENTO xyBTL0PWLuTQh4TH9UFaG\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42792477B NORBERTO ANGULO RODRÍGUEZ		03/03/2015 16:13:27	MzI0NDA=	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingenierías Industriales y Cíviles
	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR DE CALIDAD Y ASUNTOS ECONÓMICOS	

10. ANEXO

10.1 FORMATO PARA LA SOLICITUD PARA DOTACIÓN DE RECURSOS (F01-PAC02)



GEC:

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES Y CIVILES
 TFNO.: 92845/ 2896 - 4382 FAX: 928451999
 adm_ei@ulpgc.es

SOLICITUD DE MATERIAL/SERVICIO


NOMBRE SOLICITANTE:	
FECHA SOLICITUD:	TELÉFONO CONTACTO:
E-MAIL:	
MATERIAL O SERVICIO QUE SE SOLICITA:	MOTIVO:
CARACTERÍSTICAS (especifique marca, modelo, medidas, etc., lo más detallado posible):	
POSIBLES PROVEEDORES QUE LO SUMINISTREN:	
SEGUIMIENTO DE LA SOLICITUD (Espacio reservado para la administración)	
SOLICITUD PRESUPUESTOS:	PROVEEDORES:
Fecha: _____	_____
Fecha: _____	_____
Fecha: _____	_____
SOLICITUD PEDIDO:	RECEPCIÓN PEDIDO:
OBSERVACIONES:	

FIRMA DEL SOLICITANTE	Vº Bº SUBDIRECTOR RESPONSABLE	AUTORIZACIÓN SUBDIRECTOR ASUNTOS ECONÓMICOS

PAC02

M06 de 07/11/2014

Página 8 de 8

PÁGINA 8 / 8	ID. DOCUMENTO xyBTXL0PWLuTQh4TH9UFAG\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42792477B NORBERTO ANGULO RODRÍGUEZ		03/03/2015 16:13:27	MzI0NDA=	